



Resolución Directoral N° 02961 -2023 UGEL HZ

Huaraz, 23 JUN. 2023

Visto, el Informe N° 016-2023-ME/GRA/DREA/UGEL. HZ/ AGP-PP0068-PREVAED/CLPDRC, y demás documentos que se acompañan en (419) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", la misma que en su numeral 5.2.1.2 establece: A nivel Local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean, y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. En esa misma línea establece que es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la COGIREDE de la UGEL basado en un cronograma (o plan) de actividades;

Que, con D.S. N° 038-2021-PCM "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050", Decreta: Artículo 1°.- Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. – Apruébese la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050, de carácter multisectorial (...);

Que, con Decreto Supremo N° 035-2023-PCM "Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales"

Que, mediante el Informe N° 016-2023-ME/GRA/DREA/UGEL.HZ/AGP-PP0068-PREVAED/CLPDRC, de fecha 30 de marzo de 2023, el Coordinador Local PREVAED de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, solicita aprobar los PLANES DE PP 0068 PREVAED, mediante acto resolutorio las que se detallan en la parte resolutoria de la presente resolución; la misma que con decreto administrativo s/n el Especialista Administrativo II – Personal del Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huaraz, dispone se emita la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, a lo solicitado por el Coordinador Local PREVAED, lo ejecutado por el equipo de Administración de Personal del Área de Gestión Administrativa; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", y su reglamento el D.S. N° 004-2013-ED; Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el D.S. N° 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, D.S. N° 038-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ACTUALIZAR, el "PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES" – UGEL HUARAZ AÑO 2022-2024, que tiene por Objetivo General: "Mejorar la integración y efectividad en las consideraciones de los riesgos de desastres con políticas, planes y

programas de desarrollo sostenible, en todos los niveles, con especial énfasis en la prevención, mitigación, preparación y reducción de las vulnerabilidades: Diseñar e implementar mecanismo de preparación contra la emergencia, en el marco de la reducción sistemática de exposición al riesgo, así como la capacidad de respuesta y programas de recuperación y reconstrucción de las poblaciones afectadas”.

Artículo 2° ACTUALIZAR, el “PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2022 - 2024”, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, que tiene por Objetivo General: “Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las Instituciones Educativas de la Provincia de Huaraz”.

Artículo 3° ACTUALIZAR, el “PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS 2022 – 2024” – COGIREDE UGEL HUARAZ, que tiene por Objetivo General: “Prevenir, planificar, organizar, ejecutar, intervenir de manera oportuna y evaluar las acciones de respuesta y rehabilitación para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia por causa de sismos en toda la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Huaraz”.

Artículo 4° ACTUALIZAR, el “PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS 2022 - 2024” - COGIDEDE UGEL HUARAZ, que tiene por Objetivo General: “Prevenir, planificar, organizar, ejecutar, intervenir de manera oportuna y evaluar las acciones de respuesta y rehabilitación para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia por causa de heladas en toda la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Huaraz”.

Artículo 5° APROBAR, el “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022 - 2024”, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, que tiene por Objetivo: “Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la UGEL Huaraz, ante el acontecimiento de un evento adverso natural o inducido, que ponga en riesgo”.

Artículo 6° APROBAR, el “PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COGIREDE”, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, para el año lectivo 2023, que tiene por Finalidad: “De organizar y desarrollar actividades que promuevan una cultura de prevención en gestión de Riesgo de Desastres a través del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con la participación de la comunidad educativa, aliados estratégicos locales y provinciales”.

Artículo 7° APROBAR, el “REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES”, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, para el año lectivo 2023, que tiene por Finalidad: “Establecer los procedimientos que permitan atender las emergencias articuladamente con las IIEE, los Gobiernos Locales, Regionales y Nacionales, buscando garantizar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia o desastres, minimizar los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo de la integridad física de la Comunidad Educativa”.

Artículo 8° NOTIFICAR, a través de Trámite Documentario al Coordinador Local PREVAED de la UGEL Huaraz, en el plazo previsto por Ley.

Regístrese y Comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

Dr. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
HUARAZ

DUGEL HZ DAAM
JAA/MROR
EAIH/HNJA
HEGM

Huaraz, 23 JUN. 2023
Lo que transcribimos a Usted para su conocimiento y demás fines.
C.P.C. Noemí Rina Ramírez Rondán
Especialista Administrativa I
Órgano de Dirección
UGEL - HUARAZ



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



Escuela
SEGURA

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022-2024



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARAZ



COGIREDE
UGEL - HUARAZ



Escuela
SEGURA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



Escuela
SEGURA

DE GESTIÓN
IVA LOCAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH:

Mg. Nancy Eloisa Dolores Anaya

Director Regional

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

Dr. Daniel Ángel Almeyda medina Director – UGEL Huaraz

DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA – DRE-ANCASH

Mg. Fredy Eber Miranda Sánchez

Director DGP

EQUIPO TÉCNICO UGEL DE HUARAZ

Judith Carolina GARCIA PEREZ. – Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

Maritza Rospigliosi Huamán– Jefe del Área de Gestión Institucional.–

Edwin César Macedo Jamanca - Jefe del Área de Gestión Administrativa.

Edgar Pedro Velásquez Lujerio– Especialista Infraestructura.

Antonio Timoteo Rojas de la Cruz– Analista de Planificación y Presupuesto

ASISTENCIA TÉCNICA UGEL DE HUARAZ

**BETZABE ERIKA LUNA ASENCIOS – Coordinadora Local PREVAED UGEL – Huaraz. Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
- MINEDU**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH PREVAED

**Pasaje Hermenegildo del Río, N° 566 – Barrio San Francisco – Huaraz –
Ancash año 2023.**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Continuidad Operativa de la UGEL Huaraz, establece los procedimientos para mantener operativas las funciones críticas de la sede educativa ante los efectos de un desastre generados por fenómenos de origen natural o por peligros inducidos por la acción humana, minimizando la afectación de los servicios hacia los usuarios. El presente plan está formulado bajo el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa del Estado, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros, y elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Acorde a lo previsto por la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la UGEL de Huaraz, el plan se activará ante la ocurrencia de un evento adverso natural o inducido, cuya magnitud afecte la operatividad de la sede educativa Local, pudiendo ser un sismo de gran magnitud, o afectación por agentes biológicos, que afecten el desarrollo normal de las actividades.

La implementación de un Plan de Continuidad Operativa, consiste en asegurar el funcionamiento de las operaciones, procesos y sistemas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, así como disminuir los riesgos para evitar que estas operaciones, procesos y sistemas colapsen; de esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta, se garantiza la operatividad básica y minimiza los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción.

La formulación de este plan, se ha realizado con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED del Ministerio de Educación y la participación de las Direcciones de Gestión Pedagógica, Institucional y las Áreas de Asesoría Jurídica, Administración y Control Institucional.

II. FINALIDAD

Asegurar la continuidad operativa de la UGEL Huaraz, Áreas y oficinas, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, atendiendo las demandas de los servicios o actividades críticas, indispensables o fundamentales, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento.

III. OBJETIVOS

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la UGEL Huaraz ante el acontecimiento de un evento adverso natural o inducido, que la ponga en riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Continuar con la Operatividad Institucional de la UGEL Huaraz y de sus procesos más importantes.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento en la UGEL Huaraz, que incluye las Áreas de Gestión y oficinas.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

V. BASE LEGAL NORMAS NACIONALES

Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664

Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.

Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.

Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.

Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.

Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.

RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Decreto Supremo N° 019-2017-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017

Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.

Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 0012013PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

NORMAS SECTORIALES

Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.

Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU

Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.

Resolución Ministerial N° 0220-2019-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada

“Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Protocolo del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED

RM N° 189-2021-MINEDU- Disposiciones para los comités de gestión escolar en las IE públicas.

RM N° 587-2023-MINEDU, Se refiere a la prestación de servicio educativo en el 2024 en la educación básica.

RSG. N° 302-2019-MINEDU disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres en el sector Educativo.

DS 038-2021 PCM Política Nacional de GRD al 2050

DS 07-2023 PCM Declaración de estado de emergencias los departamentos, provincias y distritos del Perú.

DS N° 038-2021 PCM, Referido a Política Nacional de GRD al 2050

VI. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✚ **Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.
- ✚ **Gestión de la Continuidad Operativa:** Proceso continuo, efectuado por la Alta Dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la Nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una Gestión de la Continuidad Operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante Planes de Continuidad Operativa, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.
- ✚ **Objetivos de la Continuidad Operativa:** Los objetivos son tres: (1) Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción, incluso desde ubicaciones geográficas

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

diferentes a las habituales. (2) Asegurarse de que la cultura de la gestión de la Continuidad Operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad. Y (3) asegurarse de que la gestión de la Continuidad Operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la Continuidad Operativa de la entidad.

- † **Continuidad Operativa en la entidad pública:** Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual.
- † **Continuidad Operativa:** Capacidad de una entidad para reiniciar en el más breve plazo, las actividades críticas, fundamentales e indispensables que le permitan cumplir con la entrega de productos o servicios, aún desde un lugar diferente a su ubicación habitual.
- † **Procesos en la entidad pública:** Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad: Procesos Estratégicos, que comprenden las funciones de dirección conducción y rectoría. Los Procesos Misionales, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad y los Procesos de Apoyo, que son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.
- † **Funciones u actividades críticas, fundamentales o indispensables:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia
- † **Protocolos de actuación en casos de desastre:** Acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y tareas y a la coordinación durante la respuesta a la emergencia /desastres.
- † **Sede alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la Alta Dirección, el grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastre institucional, el personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ✚ **Sede compartida alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que uno o dos órganos críticos o unidades orgánicas críticas institucionales afectadas por eventos adversos lo requiera. Son ambientes que tienen otras gerencias que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con energía y conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias inmediatamente después de un evento interno o externo, cuando la sede del órgano crítico institucional ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada. **Sala de Crisis:** Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Comisión Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.
- ✚ **Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte y servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.
- ✚ **Sala de gestión administrativa:** Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.
- ✚ **Equipo de avanzada:** Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Comisión (que lidera el grupo), personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad operativa, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.
- ✚ **Unidades móviles de enlace:** Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el COE.

VII. CONTENIDO

7.1 ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA



PERÚ

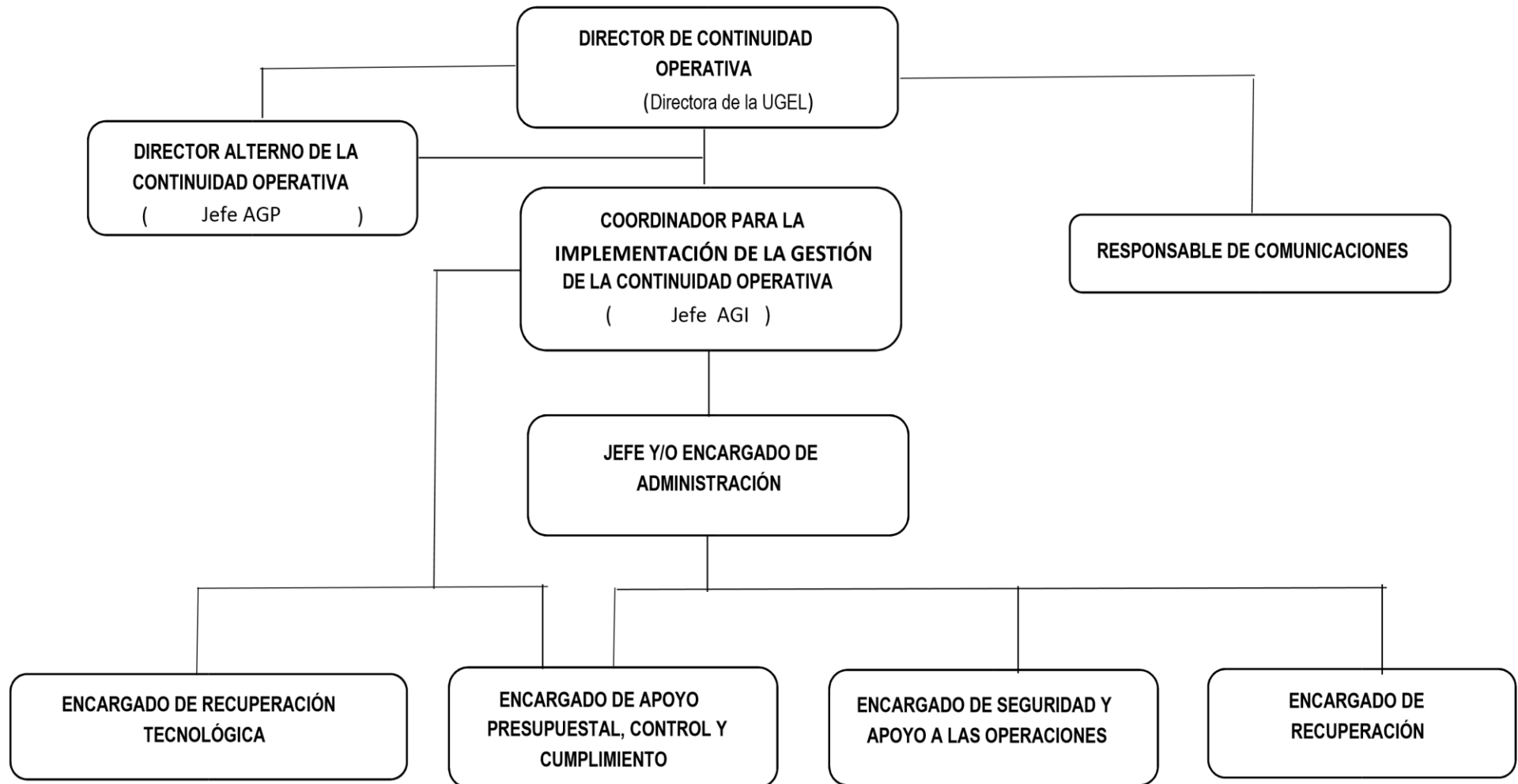
Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA – UGEL HUARAZ



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**7.2 GRUPO DE COMANDO Y OFICINAS PRIORIZADAS: CADENA DE MANDO, ROLES Y RESPONSABILIDADES.****• CADENA DE MANDO**

Nº	Funcionario Titular	Funcionario Alterno 1	Funcionario Alterno 2
1	DIRECCION DE LA UGEL HUARAZ	JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

• ROLES DE LAS INSTANCIAS PRIORIZADAS

ROL ASIGNADO
DIRECCION lidera la Continuidad Operativa. Responsable del enlace con acciones de respuesta a emergencias y desastres, y de activar el sistema de comunicaciones.
Jefes Gestión Pedagógica/Institucional , lideran la Continuidad Operativa en caso de faltar la dirección.
Jefa del área de Gestión Pedagógica , apoya en la recuperación socioemocional, actividades lúdicas y currículo por emergencia.
Jefe del área de Gestión Institucional , pone en operatividad la recuperación tecnológica y el área de finanzas y presupuesto.
Responsable de Administración , activa las áreas de planillas, tesorería y abastecimientos, así mismo apoya en la seguridad y las operaciones.

• RESPONSABILIDADES**FUNCIONARIO TITULAR, DIRECCIÓN DE LA UGEL**

Es el encargado de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de declarar la *situación de crisis operativa* ante el escenario de interrupción de las actividades críticas institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por la Comisión, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata. **Responsabilidades**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Aprobar el establecimiento de las políticas y estrategias de Continuidad Operativa.
- Gerenciar las acciones institucionales para actualizar, mantener y aprobar el Plan de Continuidad.
- Evaluar y aprobar los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, de la Comisión para la continuidad operativa.
- Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la entidad y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.
- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Activar el Plan de Continuidad ante el escenario de interrupción teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Conducir la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos de los mismos.
- Proponer actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta para la recuperación del trabajo institucional.
- Informar el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- Activar el sistema de comunicaciones a través de la Oficina de Relaciones Públicas, cuyas funciones son las siguientes:
- Asesorar a la Comisión y específicamente al Gerente de Continuidad en temas de comunicación en momentos de crisis operativa.
- Brindar asistencia para operativizar las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Proponer los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y presentar a la Comisión y el Gerente de Continuidad Operativa, los mensajes que van a ser difundidos.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

JEFES DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA/INSTITUCIONAL.

Ante la ausencia del Dirección, jerárquicamente los jefes de Gestión Pedagógica/Institucional, son los funcionarios que asumen y cumplen con todas las responsabilidades del Director de la Continuidad Operativa.

Responsabilidades

- Realizar las actividades que le sean asignadas por la dirección de la UGEL.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Garantizar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma, en caso sean necesarios.
- Implementar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora realizadas.

JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Responsabilidades

- Lidera y conduce las acciones de recuperación socioemocional, actividades lúdicas y currículo por emergencia.
- Monitorea las UGEL para verificar la implementación del Plan de Continuidad Operativa y las actividades académicas en las II.EE.

JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidades

- Operativiza el funcionamiento del área de finanzas y presupuesto, la misma que realiza las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa.
- Entregar los reportes correspondientes a la Comisión de Continuidad Operativa sobre el estado de la recuperación, incluyendo los procesos financieros.
- Disponer por jerarquía de mando la puesta en operatividad del área de informática, unidad orgánica encargada de liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas en la fase de preparación.

El responsable del Área de Informática, cumple las siguientes funciones: □

Informar al Gerente de la Continuidad Operativa y a la Comisión sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico en cualquiera de los aplicativos del MINEDU, utilizados.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Asesor de Comunicaciones.
- Entregar los reportes correspondientes al responsable de la Comisión sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

Ayuda a coordinar los aspectos logísticos internos cuando la Gerencia Regional de Educación se encuentre operando bajo una situación de crisis. Es quien ayuda a gestionar en cada una de las instalaciones el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la habilitación de la sede alterna o centros alternos acorde a los efectos en las gerencias responsables de actividades críticas. **Responsabilidades**

- Realizar los pagos correspondientes a los trabajadores y proveedores de la institución
- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna o centros alternos para la continuidad operativa acorde a los órganos afectados según evento adverso acontecido.
- Mantener informado al responsable de la Comisión sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Apoyar en las adquisiciones de emergencia acorde a las necesidades de los órganos responsables de actividades críticas.
 - Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
 - Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Gerente de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relaciones Públicas.
 - Entregar los reportes correspondientes a la Comisión sobre el estado de la recuperación.
 - Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna y en el área del evento.
 - Velar por la ejecución del debido análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
 - Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Gerente de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relaciónista Públicas.
 - Disponer que personal establezca los procedimientos de seguridad en las áreas funcionales.
 - Apoyar en la evacuación de los activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
 - Brindar la seguridad de las operaciones de continuidad en la sede alterna y/o en los centros alternos designados.
 - Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para la seguridad externa.
 - Establecer los mecanismos de seguridad a cargo de empresas que proveen el servicio para la institución.
 - Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
 - Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- **SEDES ALTERNAS Y SEDES COMPARTIDAS ALTERNAS.**
Se ha identificado el **local de la I.E Fé y Alegría** como sede alterna, además, se identifica a **la I.E La soledad** como sede compartida alterna.
 - **DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS (INDISPENSABLES O FUNDAMENTALES) DE LA UGEL HUARAZ.**

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: DIRECCION DE LA UGEL HUARAZ										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Que peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Dificultad en la recepción de documentos por colapso de Mesa de Partes , a causa de sismo	1	2	mesa de partes imagen institucional	1 PC Útiles de escritorio Conectividad al servicio de internet	Vía remota desde los espacios alternos	El local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Mesa de Partes	Almacenamiento en la nube institucional. Página web Institucional.	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios	Retraso en el trámite documentario de los usuarios



Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura ante Sismo	2	2	Imagen Institucional	1 PC 2 Celulares Conectividad al servicio de internet	Vía remota desde los espacios alternativo o viviendas	El local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Imagen Institucional	Almacenamiento en la nube institucional pág. web.	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios – (Peligro alto)	Desinformación en el público usuario de las acciones implementadas por la UGEL para revertir las actividades críticas
Dificultad en la recepción de documentos en Mesa de Partes , a causa de la pandemia COVID 19	1	2	mesa de partes imagen institucional	1 PC Conectividad al servicio de internet	Vía Remota desde su vivienda	El local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad.	Mesa de Partes	Almacenamiento en la nube drive institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia o Contagios masivos	Retraso en el trámite documentario de los usuarios
Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura a causa de la Pandemia COVID	2	2	imagen institucional	1 PC 2 celulares Conectividad al servicio de internet	Vía Remota desde su vivienda	Contagios masivos	Imagen Institucional	Almacenamiento en la nube institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia	Desinformación en el público usuario de las acciones implementadas por la UGEL para revertir las actividades críticas



FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNATIVAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA										
¿Cual es la actividad critica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad critica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad critica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad critica	Que otra forma considera para continuar con la actividad critica si colapsara e incremento de contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Que peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de Continuar el servicio.



Asistencia técnica pedagógica en caso de Sismo	1	14	JEFE AGP - ESPECIALISTA S	14 PC 01 Impresora multifuncional 01 Grupo electrógeno Material y útiles de escritorio	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	No	Almacenamiento en la nube institucional o pág. web	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios – (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo (post desastre), por lo que se realizará: Contención socioemocional, a los trabajadores de la sede institución
Asistencia técnica pedagógica en caso de COVID 19	2	14	JEFE AGP - ESPECIALISTA S	14 PC 01 impresora multifuncional 01 grupo electrógeno Material y útiles de escritorio	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	No	Almacenamiento en la nube institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia	Crisis, estrés y duelo (post desastre), por lo que se realizará: Contención socioemocional, a los trabajadores de la sede institución



FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO DE
OFICINA: AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otra forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsara o incrementara los contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar



Paralización en la ejecución presupuestal ante el sismo y COVID 19	1	3	JEFE DE AGI Planificador FINANCISTA	03 PC 03 equipos móviles 01 grupo electrógeno o conectividad a internet	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Encargado de Informática	Almacenamiento en la nube institucional pág. Web	la infraestructura – (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo.
Desactualización de la base de datos del ESCALE y PRONIED ante el sismo y COVID 19	2	4	- JEFE DE AGI - RESPONSABLE ESTADISTICO - RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA - RESPONSABLE DE INFORMATICA	04 servidores 04 PC 04 equipos móviles 01 grupo electrógeno (en caso de sismo) Conectividad a internet	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Si, encargado de Informática	Almacenamiento en la nube institucional O PAGINA WEB.	Réplicas de sismos y contagios masivos por COVID 19, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ADMINISTRACIÓN										



¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otra forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsara o incrementara los contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	1	7	JEFE DE AGA JEFE AGI Financista ESPECIALISTA DE PERSONAL PLANILLERO LOGISTICO TESORERO	01 Servidor 07 PC 01 impresora multifuncional Conectividad a internet 01 grupo electrógeno (En caso de sismo)	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Planillas Tesorería Contabilidad logística	Si, en la nube con un plan de respaldo integrado en el SIAF y SIGA	Réplicas de sismos y contagios masivos por COVID 19, caída de sistemas, colapso de la infraestructura (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos



Desabastecimiento de bienes y servicios	2	6	JEFE DE AGA JEFE AGI FINANCISTA LOGISTICO ALMACEN TESORERO	06 PC CONECTIVO AD A INTERNET UTILES DE ESCRITORIO Y MOVILIARIO 01 impresora multifuncional 01 Grupo electrógeno (en caso de sismo)	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas, desde Vía remota y desde el local de la IE Fe y alegría y/o IE Señor de la Soledad	Planillas Tesorería Contabilidad logística Almacén	SIAF, SIGA	Réplicas de sismos y contagios masivos por COVID 19, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos
---	---	---	---	--	--	--	---	---------------	--	--

7.3 RIESGOS PARA LA INSTITUCIÓN DE LA SEDE DE LA UGEL DE HUARAZ.

GRADO	PROBABILIDAD	IMPACTOS
-------	--------------	----------



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

MUY ALTO	COLAPSO TOTAL CONTAGIOS MASIVOS	Sismo mayor a 8 de magnitud causaría muertes, heridos leves y graves. Trabajadores confirmados con COVID 19 y alta vulnerabilidad por contagio.
ALTO (A)	COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA CONTAGIOS DEL 50% DE TRABAJADORES	Sismo de 8 Mw de magnitud que causaría colapso de la infraestructura, causando muertes y muchos heridos graves y leves. Muerte de trabajadores y/o familiares por COVID 19 confirmados.
MEDIO (M)	INHABILITADAS, DAÑO ESTRUCTURAL POCOS CONTAGIADOS	Caída del servicio eléctrico, telefónico, tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos) y falla de los servidores, los cuales afectan las operaciones de la institución y la interconectividad con las instancias superiores. Trabajadores que tienen contacto con el público en general (mesa de partes) riesgo de contagio

Matriz de Posibilidad

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS		POSIBILIDAD DE OCURRENCIA				ACTIVIDAD CRÍTICA	OBSERVACIONES
		MA	A	M	B		
Eventos Externos	Terremoto		X			- Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios - Desabastecimiento de bienes y servicios.	Con un sismo de gran magnitud colapsa la sede institucional, afectando seriamente las áreas de personal, tesorería y abastecimientos, paralizando temporalmente el servicio. Hay capacidad de respuesta.
	Corte de servicios públicos			X		Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	colapso del servicio eléctrico, sin acceso al servicio de telefonía, internet y el servidor.
	COVID 19	X				- Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios - Desabastecimiento de bienes y servicios.	Con una emergencia originada por el COVID 19, no colapsa la sede institucional, pero se interrumpe la atención y los servicios presenciales, optando por el trabajo remoto. Hay capacidad de respuesta.

Matriz de Afectación

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	NIVEL DE AFECTACIÓN				OBSERVACIONES
	MA	A	M	B	

Eventos Externos	Terremoto		X		Con la infraestructura colapsada, se afectan la Dirección, Área de Gestión Pedagógica e Institucional y Oficina de Administración, responsables de
					las actividades críticas precisadas en el PCO.
	Corte de servicios públicos			X	Dependiendo de la magnitud de la falla, se restablecerán las operaciones en toda la sede institucional.
	COVID 19	X			Progresivamente y considerando el número de casos infectados y recursos para la implementación de los protocolos de bioseguridad para los trabajadores, se irá restituyendo el trabajo mixto, hasta la rehabilitación.

Consolidado de cuadros

N°	Oficina Priorizada UGEL Huaraz	Fenómenos Externos						Fenómenos Internos				Observaciones		
		Terremoto			Corte Servicios Públicos			Incendios						
		MA	A	B	MA	A	B	MA	A	M	B			
01	Dirección		X					X					X	
02	Área Gestión Pedagógica		X					X					X	
03	Área Gestión Institucional		X					X					X	
04	Administración		X					X					X	

		COVID 19												Dependiendo de la evolución de la pandemia en la coyuntura actual.
01	UGEL Huaraz	X							X				X	Por recalentamiento de los medios tecnológicos

7.4. NECESIDADES PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL DE HUARAZ

RECURSOS HUMANOS CRÍTICOS NECESARIOS POR TIPO DE CARGO O PUESTO SEGÚN ACTIVIDAD CRÍTICA

RRHH SEGÚN CARGO O PUESTO (Director, coordinador, especialista, profesional, técnico, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Director Dr. Daniel Ángel Almeyda Medina	01	Actividades críticas prioritizadas en las unidades orgánicas
Técnico Administrativo I – Mesa de partes Noemi Rina Ramírez Rondan	01	Dificultad en la recepción de documentos por colapso de Mesa de Partes, a causa de sismo
Encargado de imagen institucional Miriam del Pilar Rodríguez Ángeles	01	Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura
Área de Gestión Pedagógica Maritza Ramírez Norabuena	01	Suspensión de actividades laborales por evento adverso

Especialistas en Educación (Inicial, primaria, secundaria,)	08	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Área de Gestión Institucional Maritza Rospigliosi Huaman	01	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Especialista en Finanzas I Dora Eugenia Rosario Guerrero	01	Paralización en la ejecución presupuestal
Técnico Administrativo _ planillas Julio César Paitan Ccora	01	Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU, DREA y UGEL Planilla Única de Pagos (Activos)
Técnico Administrativo _ planillas Julio César Paitan Ccora		Planilla Única de Pagos (Cesantes y CAS)
Especialista de la Oficina de Administración Giovani Wilder Villanueva Alonso	01	Ejecución de las actividades críticas administrativas
Tesorero Thalía Gina Obregón aquino	01	Abono de remuneraciones y pago de adquisiciones de bienes y servicios
Técnico Administrativo I - Abastecimientos Elizabeth Luz León Huamaliano	01	Adquisición de bienes y servicios

RECURSOS HUMANOS CRÍTICOS NECESARIOS POR MODALIDAD DE CONTRATO SEGÚN ACTIVIDAD CRÍTICA

RRHH SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO (CAS, nombrado, confianza, terceros, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
--	-----------------	--------------------------

AREA de Gestión Pedagógica Especialista Responsable en convivencia escolar Erika Maria Bernui Rosales	01	En actividades laborales
Analista en Planificación y Presupuesto Antonio Timoteo Rojas de la Cruz	01	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Analista en administración y patrimonio Florentina Helen Bernuy Evangelista	01	Adquisición de bienes y servicios
Asesor Legal Erika Pérez Gloria	01	Asesoría Legal
Analista en procesos Administrativos José Alfredo Cossio Robles	01	Seguimiento de procesos administrativos

Técnico Administrativo II - Almacén Sonia Ofelia Damián Lugo	01	Recepción y distribución de bienes
--	----	--

**RECURSOS MATERIALES NECESARIOS POR TIPO DE SUMINISTRO SEGÚN
ACTIVIDAD CRÍTICA**

TIPO DE SUMINISTRO	N° DISPONIBLE A LA FECHA	N° REQUERIDO PARA COP
1.- INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE DATA		
Servidores	02	02
laptop	20	20
Computadoras de escritorio (PC)	35	35
Impresoras multifuncionales	14	14
Unidad de almacenamiento	00	01
Router	00	01

Switch de 48 puertos	20	20
UPS para servidores	02	02
UPS para equipo de comunicación de datos	00	01
Gabinete para servidor	00	01
2.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
Teléfonos fijos	05	05
Celulares	06	06
3.- MATERIAL DE OFICINA		
Papel	20 millares	20 millares
Lapiceros, clips, engrapador, perforador	20 kits	200
4.- MAQUINARIA Y EQUIPOS		
Camionetas pick up	01	01
Grupo electrógeno	00	01
5.- MUEBLES		
Escritorio con sillón	40	20

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

ACTIVIDAD CRÍTICA	FINANCIAMIENTO DISPONIBLE
Dirección Atención oportuna a los usuarios y limitación en las comunicaciones.	S/. 30,000.00 (POI Institucional)
Área de Gestión Pedagógica. - Suspensión de actividades laborales por evento adverso.	20,000.00
Área de Gestión Institucional. - Paralización en la ejecución presupuestal.	20,000.00
Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU y DREA	20,000.00

Administración. - Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios.
Desabastecimiento de bienes y servicios.

7.5. ACCIONES DURANTE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Activación de la continuidad operativa institucional (COP)

- Atención de la alerta y alarma: Iniciada la emergencia constituirse a la sede alterna Local de la I.E Fé y Alegría
- Evaluación inicial de las instalaciones y recursos: Realizar la evaluación de la infraestructura e instalaciones (eléctrica, sanitaria, etc.) y recursos afectados.
- Restablecimiento de servicios y líneas vitales. Coordinar con la EPS Chavín el restablecimiento de los servicios básicos agua y luz Hidrandina.
- Activación de cadena de llamadas. Según las líneas de sucesión convocar al personal responsable de las actividades críticas.
- Acciones iniciales para la evaluación y decisión, en función a la evaluación tomar decisiones
- Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia a cargo de funciones críticas a restablecer. En función a las actividades críticas, las oficinas responsables deberán comenzar la implementación de las mismas.
- Logística para desplazamiento a sede alterna. Ver los recursos para el traslado a la sede alterna.
- En caso de agentes biológicos, actuar según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz.

Activación de la continuidad operativa en la Sede Alterna



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



- Movilización del personal de avanzada: Traslado de personal hacia la sede alterna para iniciar la habilitación del espacio físico.
- Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información. Coordinar con los responsables de servicios básicos como agua, luz etc. para restablecer el servicio.
- Gestión y coordinación de la comisión en función a las actividades críticas.
- Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas. Diseñar en la sede alterna la distribución de espacios y continuidad de las Direcciones y Oficinas.
- Gestión de la emergencia. Tomar las decisiones en función a la evaluación ejecutada.

Recuperación de Actividades y Servicios

- Evaluación y atención de la situación del personal determinando si hay afectados, hacer el seguimiento a su recuperación.

- Evaluación e inspección de detalle de la infraestructura de la UGEL Huaraz, la misma que incluye los Servicios Básicos (Electricidad, agua y telefonía).
- Evaluación e inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Determinación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la rehabilitación de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, además para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional

- Identificación y asignación de ambientes de trabajo de uso definitivo.
- Recuperación de la información registrada durante la emergencia.
- Organización de la distribución de los espacios laborales, de ser el caso, en una nueva sede. Procedimientos de retorno y desmovilización de la Sede Alterna.

VIII. ACCIONES COMPLEMENTARIAS.

Estimación de bienes, equipos y presupuesto para habilitar sede alterna

Se debe estimar en costos las posibles pérdidas de los recursos a fin de poder dar la continuidad de los servicios.

Plan de ensayos y pruebas

Establecer cronogramas de simulacros a fin de ensayar frente a un riesgo las acciones correspondientes y evaluaciones necesarias para afrontar y poner en práctica los pasos de la continuidad operativa.

Procedimiento de actualización

Según sean las necesidades de la institución o frente a un cambio de organización el plan deberá ser actualizado, validado y aprobado por la institución.

Huaraz, abril del 2024